



FORMULARIO DE POSTULACION FERIA COSTUMBRISTA DE LOS LLANOS 2023

La ilustre municipalidad de Quilaco extiende una cordial invitación a los empresarios y microempresarios artesanos productores locales a participar como expositores de la feria costumbrista de los Llanos 2022 la cual se realizará los días 28 y 29 de enero.

Objetivo:

1. Dar a conocer las actividades típicas y costumbres del mundo campesino local a través de una demostración y venta de productos de origen artesanal y local, dejando un espacio de encuentro entre productores artesanos y pequeños empresarios de la comuna de Quilaco.
2. Consideraciones generales:
3. Pueden participar personas naturales y jurídicas que no tengan deudas impagas por conceptos de permisos municipales
4. En nuestra feria se podrá vender solo artesanía chilena local y comida típica chilena (Se entenderá por comida típica aquellos platillos característicos y tradicionales del país, por lo tanto no se aceptaran preparaciones que no cumplan estas características). Ya sea platos calientes, platos fríos, sándwich, postres, bebestibles u otros.
5. Se permitirá solo la participación de oferentes locales de todos los sectores de la Comuna de Quilaco. Cada postulante deberá acreditar residencia en la comuna con certificado de Registro Social de Hogares. (Aplica para cocinerías, artesanos y juegos)
6. Se debe disponer de al menos 2 alternativa de almuerzo que incluya entrada, plato de fondo, postre y bebestible.
7. El horario de atención es de sábado 28 y domingo 29 de enero del 2023, de 10:00 a 22:00 horas.
8. Cada puesto de ventas de comida deberá contar con al menos un garzón exclusivamente para la atención de las mesas.
9. Los trabajadores de los puestos deberán utilizar vestimenta preferentemente igual, esto para facilitar la identificación por parte de los asistentes.
10. Los locales deberán estar debidamente decorados y terminados constructivamente el viernes 27 de enero del 2023. Sin excepción.

De la postulación

- 1.- La Municipalidad no se responsabiliza si los exponentes no cuentan con los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos, Seremi de Salud o municipal; es de responsabilidad de cada exponente encontrarse regularizado frente a dichas instituciones.
- 2.- La postulación se debe hacer a través de la Ficha de Postulación creada para este fin.
- 3.- Al ingresar la ficha de postulación se considera que el expositor acepta estas bases en todos sus puntos y se compromete a cumplirlas a cabalidad.
- 4.- La ficha de postulación se debe presentar a más tardar el viernes 20 de enero hasta las 16:00 hrs. en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quilaco, esta demás debe ser con letra legible y clara.
- 5.- El Permiso Municipal, deberá ser presentado un día antes del inicio de la Feria, sin este permiso, el expositor no podrá participar de dicha actividad.

Ficha de Postulación

Nombre completo: _____

Rut: _____ Dirección: _____

Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

Rubro(detallar productos que se exhibirán en la feria) _____

Propuesta de trabajo (detallar la propuesta de trabajo, forma de atender, formas de pagos,etc).

Recibió y aceptó lo estipulado en las bases.

Firma y nombre Expositor (a)

RUT